

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Martes 3 de Abril de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueños 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 95.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—El chino Coo-Alam empadronado en esta provincia con el núm. 2069, ha pedido el pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849. Manila 2 de Abril de 1859.—Elizaga.

SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 4 al 5 de Abril de 1859.
GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Domingo García Masgrau.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca.—Para Arroceros. El Comandante D. Jaime Vidal.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Por providencia del Juzgado segundo de esta provincia, se anuncia la venta en subasta pública de varios muebles y efectos de comercio del finado chino Mariano Llamas Chambló, cuyo acto debe verificarse en la casa mortuoria situada en San Fernando, y en los días ocho, nueve y once del corriente de doce á dos de la tarde. El avalúo y demás noticias de los bienes y efectos anunciados, se encuentra de manifiesto en la Escribanía del que suscribe, para los que quiera enterarse. Binondo 2 de Abril de 1859.—Eduardo Olgado.

A solicitud del propietario y de orden del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, se anuncia la venta en subasta pública, de la casa y accesorias núm. 20 situada en la calle del San Jacinto que habita en la actualidad el Capitan de Infantería D. Cecilio Recio, bajo el tipo de diez mil pesos, de cuya suma reconoce el gravamen de seis mil pesos á interés de un cinco por ciento anual en favor de los fondos del Escmo. Ayuntamiento de esta Capital. Para el acto de la subasta están señalados los días once, doce y trece del actual en los estrados del Juzgado, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y el último, tendrá efecto la adjudicación de la que haga mas ventajosa. Binondo 2 de Abril de 1859.—Eduardo Olgado.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los consignatarios ó armadores de buques de esta carrera, á quienes convenga facilitar y conducir al establecimiento del Principe Alfonso, en la Isla de Balabac.
1000 arrobas de camote (adquiridos ya).
200 dichas (ó menos) de tapa buena de vaca.
12 dichas de ajos.
25 dichas de cebollas.
50 cavanes de mongos.
500 panochas buenas de Biñan.
Se servirán concurrir á esta oficina á las nueve de la mañana del próximo miércoles, del corriente, para presentar sus proposiciones verbalmente, y lo mismo podrán verificar los que solo tengan buque y no efectos, y efectos y no buque, sea en el todo ó solo en parte de dichos artículos.
Manila 2 de Abril de 1859.—Gregorio Kerr.

ADMINISTRACION LOCAL.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público que el día 30 del actual á las doce de su mañana ante la Escribanía de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparación de la Casa-Tribunal de mestizos del pueblo de Binondo, con arreglo á los pliegos de condiciones y adición al de las facultativas que continuación se insertan.
Manila 1.º de Abril de 1859.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones facultativas bajo las cuales deben subastarse las obras para reformar la fachada del Tribunal de mestizos del pueblo de Binondo, y habilitar el piso bajo para alojamiento del tercio de policía.

- 1.º Las obras que han de ejecutarse son las que se marcan en el adjunto proyecto y presupuesto formados y firmados por el Director de obras públicas de la provincia.
- 2.º No se admitirán proposiciones cuyo valor exceda de los tres mil quinientos sesenta y ocho pesos, á que asciende el presupuesto.
- 3.º Los cimientos y muros han de hacerse con sillares de Guadalupe bien labrados y asentados sobre buen mortero.
- 4.º Los pesebres serán de piedra de Meycauayan bien embaldosados y formados sobre arcadas: las barbadas y vayas con sus montantes han de ser de molave.
- 5.º Las caballerizas irán embaldosadas con piedra de China asentada sobre buen mortero y tomadas las juntas con mezcla hidráulica. La targa de piedra de Meycauayan.
- 6.º El pozo se construirá con sillares de Meycauayan bien labrados, asentados, sobre buen mortero y tomadas sus juntas con mezcla hidráulica: la primera hilada debe sentarse sobre buen emparrillado de molave: el brocal llevará baldosa de Macati entre dos mampelleranes de molave. El tanque será del mismo material revestido de baldosas sentadas sobre buen mortero y tomadas las juntas con mezcla hidráulica: también llevará su parte superior con baldosas y dos mampelleranes de molave. El pozo tendrá su pescante de molave y una boca de hierro.
- 7.º La galería exterior se embaldosará con cobijas de Meycauayan bien labradas y asentadas, excepto la primera hilada hacia la calle que lo será de piedra de China.
- 8.º Las columnas deben ser de los materiales que marcan el presupuesto.
- 9.º Las rejas de las ventanas llevarán, la del costado marco y hojas de molave y las seis del frente marcos de buen camayan y hojas de banabá. Las rejas serán de hierro cuyos balaustrés de una pulgada lleven la mínima separación de seis pulgadas de eje á eje, y los tres pasantes de cuadrado de una y media pulgadas.
- 10.º Las puertas nuevas serán de banabá con buenos herrajes y buenas visagras de bronce.
- 11.º Las soleras del piso alto pueden ser de buen camayan ó bolonguita y las tablas suelos de banabá ó amuguis macho de diez puntos de ancho y uno de grueso.
- 12.º Todas las maderas del balcon serán de molave escogido sin grietas ni fallas. Las gresas todas se harán separadamente para sobreponerlas después con buena cola y perfectamente clavadas. El resto será de marcos y tabloncillos de buen ancho para evitar las muchas juntas, y bastante grueso para que después de hechos en ellos los rebajos que exigen las molduras indicadas en el plano les quede cuando menos tres cuartos de pulgada. Los vanos todos llevarán persianas y conchas.
- 13.º Las soleras de la azotea serán de la misma especie y calidad que las que se exigen en la condición 11.º para el piso: el durmiente sobre que se han de apoyar de molave y de lo mismo las tablas sobre que han de sentarse las hojas de zic ó plomo. Estas deben abrazar las cabezas de las soleras para venir á clavarse por debajo en el durmiente donde se apoyan. Para desaguar la azotea se colocarán á lo largo de la cornisa diez y seis caños de zic de tres pies de largo y cuatro pulgadas de diámetro por término medio.
- 14.º El activo con su escudo cuyo valor como el de la cornisa vá incluso en el que se ha dado al balcon se formará de una armazón de molave forrada con tabloncillos de lo mismo de dos á tres puntos de grueso.
- 15.º Es obligación del contratista colocar el asta bandera que será de palo-maría.
- 16.º Todo el edificio deberá blanquearse interior y exteriormente.
- 17.º Todo el frente exterior de madera así como las puertas y ventanas deben pintarse al óleo con pintura de Europa y empleando la combinación de colores que se marque.
- 18.º Se le proporcionarán al contratista todos los dibujos de detalle que exija la construcción.
- 19.º El Director de obras públicas visitará la obra con frecuencia, y colocará un maestro que la vigile mas constantemente y haga eje-

cutar las órdenes que le diese respecto á su buena ejecución. Este mismo examinará los materiales que se empleen, mandando suspender el de aquellos que no cumplan con las condiciones marcadas en este pliego, dando parte al Director para la determinación conveniente. A este maestro abonará el contratista un peso por cada día de trabajo.- 20.º El maestro á que se refiere la anterior condición no estará obligado á estar constantemente en la obra, pero si á visitarla dos veces al día, una por la mañana y otra por la tarde, examinando si desde la última visita se ha hecho mala alguna cosa y mandándola destruir. Si el contratista no se prestase á ello de buen grado lo participará al Director que después que lo examine por sí mismo, le hará la misma intimation, y si aun no se conformase el contratista lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Gefe de la provincia.
- 21.º El pago del importe de la subasta se verificará en dos plazos: el 1.º luego que se hayan concluido completamente todas las obras que en el presupuesto van comprendidas bajo el epigrafe de *Piso-bajo*, á escepcion de la última partida ó sea el embaldosado de la galería que debe ser lo último que se haga: el 2.º después de concluidas todas las obras y recibido el edificio.
- 22.º Para poderse abonar el primer plazo basta una certificación del Director de obras públicas que espese haber llenado el contratista todas las condiciones marcadas en este pliego. Para abonar el segundo será preciso un reconocimiento general de la obra por el Director de obras públicas y otro Arquitecto ó Ingeniero que no haya intervenido en ellas, cuyo reconocimiento deberá presenciar el Gefe de la provincia acompañado del Gobernador-cillo. De este reconocimiento se estenderá un acta en que se espese si se han llenado las condiciones facultativas del contrato, firmada por el Director ó Ingeniero y visada por el Gefe de la provincia. Si resultase haberse llenado el compromiso por parte del contratista se le expedirá por el Gefe de la provincia una copia del acta, que presentada en las oficinas correspondientes determinará el abono y cancelación de las escrituras de fianzas. Si no las hubiese llenado se le obligará á verificarlo hasta que de otro ú otros nuevos reconocimientos por las mismas personas resulten admisibles las obras.
- 23.º El tiempo máximo dentro del cual deben quedar concluidas debe ser el de cuatro meses contados desde quince días después al en que al contratista se le haya notificado la aprobación del remate.
- 24.º El contratista abonará al Ingeniero que se nombre para acompañar al Director de obras públicas en el último reconocimiento, veinte pesos por cada vez que haya que verificarlos hasta que las obras cumplan con estas condiciones facultativas.
- 25.º Si el contratista no entregase las obras concluidas, dentro del plazo marcado en la condición 23.º el Alcalde mayor 1.º determinará lo conveniente para que desde luego se terminen por administración y á cuenta del contratista, á quien no le quedará opción á quejas de ninguna especie.—Manila 29 de Noviembre de 1858.—Emilio Diaz.—Es copia, Agustin Santayana.

Pliego de condiciones para sacar á subasta pública la composición de la Casa-Tribunal de mestizos del pueblo de Binondo provincia de Manila con arreglo al superior decreto de 27 de Octubre próximo pasado y el presupuesto de materiales y plano umbos formados por el Director de obras públicas.

- 1.º La obra de composición de la Casa-Tribunal de mestizos de Binondo se sacará á licitación pública ante la Junta de Almonedas de esta Capital el día que se fije por la superioridad.
- 2.º Se admitirán proposiciones bajo el tipo de tres mil quinientos sesenta y ocho pesos en que está presupuestada dicha obra.
- 3.º Las proposiciones serán en cantidad descendente al tipo espresado en la condición anterior.
- 4.º Se emplearán en la obra los materiales espresados en el citado presupuesto sin permitir al contratista haga uso de otros bajo la multa de cincuenta pesos por la primera vez, y doble si reincidiese.
- 5.º El pago del importe de la subasta se verificará en dos plazos: el primero luego que se hayan concluido completamente todas las

obras que en el presupuesto van comprendidas bajo el epigrafe de *Piso-bajo*, á escepcion de la última partida ó sea el embaldosado de la galería que debe ser lo último que se haga, el segundo después de concluidas todas las obras y recibido el edificio.- 6.º El contratista se afianzará por la cantidad de mil ochocientos pesos para responder de las faltas que se notaren en el reconocimiento de la obra.
- 7.º Por muerte ó ausencia del contratista será de cuenta y riesgo del fiador el exacto cumplimiento de todas las obligaciones de aquel.
- 8.º El contratista no podrá solicitar anticipación de dinero ni aumento del precio del remate ni reclamar indemnización por ninguna causa: si dilatase la obra ó pretestase no poder concluir, se continuará á su nombre y por su cuenta quedando á responder con su fiador del exeso del coste que tuviera comparativamente en la cantidad en que lo remata.
- 9.º Se señala el plazo de cinco meses para la composición de la mencionada Casa-Tribunal contándose desde los catorce días después de la aprobación superior.
- 10.º El contratista se sujetará también en un todo al pliego de condiciones facultativas formado por el Arquitecto de Gobierno.—Manila 13 de Diciembre de 1858.—El Gefe de la Sección, Modesto Poladura.—Es copia, Agustin Santayana.

Adiciones al pliego de condiciones facultativas con arreglo al cual el día 15 del corriente deben sacarse á pública subasta las obras de reparación aprobado en la Casa-Tribunal de mestizos del pueblo de Binondo de esta provincia.

- 1.º Además de lo que espresa la condición 19 queda establecido que si el maestro de confianza puesto para la vigilancia de la obra; desechase como malos materiales buenos; impidiese su uso; ó causase demoras y perjuicios en las obras bajo pretexto de su cargo; el contratista dará oficialmente su queja al Director de obras públicas; quien previo el reconocimiento y exámen de lo que se le esponga; si resultase culpable el maestro lo despedirá de la obra y remitirá con oficio en que se espese la culpabilidad que hubiese al Gefe de la provincia para que proceda segun estime conveniente.
- Si el Director de obras públicas no hiciese justicia al contratista, se dirigirá este en queja al Gefe de la provincia para los efectos que haya lugar.
- 2.º En la condición 24 se establece que el contratista pagará veinte pesos de honorarios al Ingeniero que haga el reconocimiento de la obra.
- Lo que establece esta condición es; que si por mala fe ó faltas cualesquiera del contratista se promoviese cuestion sobre la bondad de la obra para cuya resolución se necesitase el reconocimiento por otra persona facultativa, se verificará este pagando veinte pesos el contratista por cada uno de los que diere lugar; si resultase culpa suya; pero en caso contrario no serán de su cuenta estos gastos.
- Como para la recepción final de la obra se exige sea reconocido por otro Ingeniero distinto del que la dirija; este último único reconocimiento será pagado por el contratista en los veinte pesos que se marca.
- Manila 9 de Marzo de 1859.—Emilio Diaz.—Es copia, Agustin Santayana.—Es copia, Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por providencia asesorada de esta fecha ha sido declarada en quiebra la casa de Fred Baker y C.º del Comercio extranjero de esta plaza; nombrado Juez Comisario el Sr. Consal 1.º; y depositario D. Carlos Griswold. Se advierte á los poseedores de pertenencias de dicha casa, que las manifiesten al Sr. Juez Comisario; y á los que tengan que pagar y entregar á aquella, que lo verifiquen al depositario, bajo los efectos del art. 1057 del Código de Comercio; y se convoca á los acreedores para la primera Junta general el 14 de Abril á las doce del día en los estrados de la Casa-Consular.
Escribanía mayor de actuaciones del Tribunal, 31 de Marzo de 1859.—Luis Memige. 3

SECCION RELIGIOSA.

DIA 5 DE ABRIL.

MARTES. San Vicente Ferrer Confesor y San Ce- non Mártir.

Martirologio.—San Vicente, confesor, llamado Ferrer, del orden de Predicadores en Vannes, en la Bretaña menor, el cual siendo poderoso en obras y en palabras, convirtió muchos miles de infieles a Jesucristo.

SANTO DE MAÑANA.

MIERCOLES. S. Sixto P. M. y S. Celestino P. C.

SECCION EDITORIAL.

En el número 204 de la Gaceta Militar periódico del ejército y armada, que se publica en la corte y que corresponde al día 20 de Enero del corriente año, se lee en la sección de variedades, parte de un artículo que lleva por epigrafe Ciudad de Manila e idea del Archipiélago Filipino y diversos pueblos que le habitan. En él hemos notado ciertas inexactitudes que no podemos dejar de rectificar, sin que a ello nos impulse el deseo de amarga crítica que estamos muy lejos de querer lanzar a nuestro colega a quien apreciamos como se merece; solamente deseamos que consignen las descripciones y hechos con toda exactitud posible, y mucho más tratándose de un país como este que sin embargo de su mucha comunicación con la península es poco conocido.

Dejando pasar la ligera equivocación que al hacer la descripción general de Manila consigna, diciendo que aquí son iguales los días y las noches, lo cual solo sucede absolutamente en los puntos situados en el Ecuador, y no en los que con esta ciudad se hallan a los 14° 40' de latitud norte, donde ya hay alguna diferencia según las épocas del año; pasaremos a ocuparnos de la ligera descripción de esta ciudad que en él se hace.

Llama a sus casas, palacios; y están tan lejos de merecer este nombre que su caserío aunque simétrico y formando alineadas calles, tiene un aspecto sombrío y melancólico, con sus corredores en el único piso alto, cerrados por encharcas de nácar, que les dan el aspecto de conventos de austeros cenobitas, mas que de caserío alegre y mucho menos de palacios.

En cambio dice que las calles están deterioradas por los continuos temblores de tierra; y todo el que haya estado aquí, sabe se hallan en buen pavimento de tierra y con anchas y cómodas aceras de piedra elevadas a sus costados, perfectamente cuidadas y sin el menor vestigio de los llamados frecuentes temblores de tierra, que por fortuna no lo son tanto como se quiere pintar.

Dice que en los arrabales de Manila habitan 3,000 chinos, siendo así que el número es bastante mas crecido, pues casi toda la provincia puede llamarse arrabales de Manila y en ella hay radicados unos quince mil.

Los quince suburbios y lugares que dice rodean a Manila, pasando el puente sobre el Pasig, ha de saber el articulista que son los siguientes. La población llamada Binondo, nada menos que de 32,939 almas, residiendo en ella todo el comercio de Manila con infinidad de tiendas de todos géneros, fábricas y vida mercantil. La de Tondo de 31,167. La de Santa Cruz de 10,847. Los pueblos de Quiapo y Sampaloc de 4,968 el primero y de mas de 7,000 el segundo. El de Malate con 11,161 almas, el de Santa Ana de 11,025 y otros de numerosa población, todos por decirlo así, bajo los muros de la ciudad de Manila, sin contar el resto de la provincia, en la cual el pueblo mas lejano está a dos ó tres horas de camino, y que entre todos ellos hacen un total de población de 265,503 almas.

Los indios tagales y las otras naciones que según dice los habitan son solamente los indios tagalos, pues no hay aquí ninguna nación conocida por el nombre de tagales; los españoles, y comerciantes extranjeros y la gran falange de chinos comerciantes al por menor que, diariamente se aumenta por ese afán chinico de incesante emigración con que invaden todos los países vecinos al celeste imperio, constituyen gran parte de la población de esta provincia central.

Se consigna en el artículo muy formalmente, que entre los edificios que merecen llamar la atención, se cuenta el monasterio de Santa Clara, cuya iglesia posee tres altares de consideración. La misericordia, el monasterio de San Agustín, el colegio de los jesuitas, la Catedral, la iglesia de dominicos etc. En cuanto a los cuatro últimos pudiera pasar; sin embargo de que el de jesuitas no existe ya; pero lo que no es admisible es que se consigne que el monasterio de monjas de Santa Clara y la misericordia merezcan llamar la atención. Todos los que los hayan visto saben la pequeñez de ellos, y su insignificante y si se quiere mezquino aspecto exterior, y en cuanto a la iglesia del primero ha de saber el que aquello ha escrito, que es lo mas humilde modesta y aun pobre que imaginarse puede; seguro de que si algún día llega a visitarla, buscará en vano esos tres altares de consideración.

Y dónde deja (hablando de edificios no-

tables) el bello palacio del Escmo. Sr. Capitan general, la linda casa de la Aduana y otros varios? Estos sin duda no son tan notables como el convento de monjas de Santa Clara y la Misericordia.

Pasando a la idea general del archipiélago, habla de sus islas y dice que viniendo de América, al avistar tierra, se deben descubrir una de las cuatro islas de Mindanao, Leite, Ibabao ó Manila (sin que admitamos tampoco el sinónimo que sienta de Luzon y Manila) desde el cabo de S. Agustín por que dan frente al vasto océano llamado de España. Tiento, tiento por Dios. Viniendo de América, se llega a este archipiélago por el gran mar Pacífico; el océano de España francamente, no le conocemos a estas alturas. En cuanto a contar a Manila como isla, este es otro cuento; pues Manila es provincia de la isla de Luzon que casualmente está al O. E. de ella, y mal puede ser vista viniendo directamente de América; lo que es la Ibabao, no la conocemos por ese nombre.

Es de advertir tambien que los indios no llaman Baguayos a los tifones sino baghios, debiendo clasificarse las razas que dice hallaron aquí los españoles en cuatro que fueron los gritos de monte, los moros, los indios tagalos y visayos, y los igorotes.

El puerto de Cavite debe saber que no se halla sobre el magnífico lago de Bay, pues la Laguna de Bay, cualquiera que conozca un poco de geografía de estas islas sabe que dista bastante del puerto de Cavite.

¡Ojalá tuviéramos aquí la gran riqueza en perlas que nos dice, pues aunque algunas se cojan en las islas del Sur, están muy lejos de ser esa riqueza ponderada.

¿Dónde están en nuestro mercado esos diamantes de Golconda, y esa plata del Perú? ¿Dónde los rubies, los topacios, los záfiro, y el cinamomo de Ceilan; los tapices de Persia, las sedas de Bengala, el alcanfor, benjuí y mirra de Cambodj? ¿mas que tenemos de todas estas cosas que dice se hallan en Manila con prodigiosa abundancia, son algunas pocas manufacturas de China, en bien corta escala por cierto. Nos contentamos con una mediana importación europea, y con salida abundante de nuestros frutos, sin meternos en diamantes, sedas y todo este imaginario comercio.

Concluimos repitiendo que nuestro objeto es solo no dejar desapercibidas inexactitudes que hacen de estas islas un país fantástico, como por desgracia lo han hecho algunas relaciones de estranjeros. El que quiera describirlo con exactitud acuda a algunos escritos de nuestros infatigables padres misioneros; a la preciosa obra de Mr. Mallat impresa en Paris en 1855, al diccionario del padre Buceta, a la obra de D. Sinibaldi; al periódico que en el día se publica con el título de Ilustración Filipina y otras obras escritas sobre el terreno y con conciencia.

Repetimos que este artículo no debe tomarse por cruda y apasionada sátira; nuestro apreciado colega solo debe ver en este escrito el deseo y aun deber de rectificar, (como lo haremos si en la continuación de estos artículos vemos inexactitudes) todo lo que merezca hacerse así para el mayor conocimiento de una de los mas lucidos florones de la corona de Castilla.

El ferrocarril entre Alejandria y Suez, al través de una parte del desierto, ha sido entregado al tráfico y pasajeros con grande alegría del Virey, que se promete justamente beneficios superiores a los que ha tenido cuando esta línea le faltaban unas cien millas para su terminación, y los cuales estaban representados por valor de treinta millones de libras esterlinas anuales.

Los agentes de la rica y bien dirigida Compañía de navegación Peninsular y Oriental, empezaron a organizar un servicio de tránsito del Mediterráneo al mar Rojo, por el Cairo, y este paso de uno a otro mar se hacia a lomo, y sobre las cabalgaduras que primero se habian a la mano; caballos caméllos, dromedarios, mulas y machos, y hasta el innoble cuanto paciente asno, todo servia y todo era bueno ó para Alejandria ó para Suez.

Un activo Teniente retirado de la marina británica, un tal Waggorn, es a quien se deben la fundación y las comodidades de esta línea; Waggorn, de acuerdo con la Peninsular y Oriental y con el Virey, empezó una serie de fondas, esteriores sin ventanas, pero en su interior llenas de todas las comodidades, amentos y refrescos de Europa, y limpio, respetuoso y ordenado servicio, en particular de las de Inglaterra. Un servicio de omnibus, frescos, ligeros y elegantes, tirados por cinco buenos caballos, y escoltados por lanceros egipcios, seguidos de la carga y generos, al zancudo trote de los dromedarios, venia en días y horas fijas a depositar a la puerta de esas fondas sus pasajeros, sus cargamentos y sus escoltas.

Abriase la puerta del vasto corral de cada edificio de esos, y se veían, afanosos y con el mayor respeto, acudir a tomar las órdenes de los recién llegados, una porción de mozos con frac, pantalón negro y corbata blanca, y bastantes jóvenes, sencillamente vestidas con su gorrita y delantal blancos, y con mas ó menos mirriñaque, según lo cuál se permite.

El gobierno egipcio, con subsidios de la Inglaterra, ha dado cima a la obra, y las

260 millas que median entre ambos mares son ya recorridas por trenes elegantes y cómodos.

El viage de Alejandria a Suez, que antes del establecimiento de la ferrea-via, exigia cuarenta y cuatro horas é incomodidades no pocas, y en tiempos anteriores muchos días y mayores disturbios y peligros, se hace hoy con toda comodidad en doce horas, y dentro de un par de meses, que quedará concluido el último puente, solas nueve horas bastarán para pasar de Alejandria a Suez, línea que mide doscientas veintidos millas inglesas. Otras tres líneas laterales cruzan el bajo Egipto y facilitan su comercio interior, recorriendo un espacio de 59 millas, lo que forman un total de 281 millas de ferrocarriles, creados en poco mas de cuatro años.

Como subsidiarios del vapor, se han establecido contemporáneamente los telégrafos eléctricos, y hoy día contamos ya en Egipto seis líneas de estos, que miden 360 millas, que ponen en comunicación esta capital con las principales ciudades del vireinato.

Inglaterra está mas cerca de la India; España mas cerca de Filipinas; Asia tocando a Europa y a Africa por ese corto desfiladero sujeto con rails; y ya no pueden causar asombro las pirámides ante la nueva, útil y cómoda maravilla del siglo.

Está tendido el ferrocarril; pasan los wagones.

VARIEDADES.

En una correspondencia del Cairo leemos lo que sigue:

Las diferentes clases de vecinos de que se compone esta población son los siguientes:

Egipcios musulnes (fellahs ó paisanos y vecinos de los pueblos y aldeas), 1,750,000; egipcios cristianos (cophtos), 150,000; osmanlis ó turcos, 10,000; sirios, 5,000; griegos, 5,000; armenios, 2,000; judios, 5,000. El resto comprende unas 70,000 almas, entre las cuales se enumeran los árabes del Occidente, nubianos, escavos negros, mame-lucos (esclavos), mujeres blancas, etc., etc. El idioma que hablan generalmente es el árabe, que es el mismo que usan los europeos allí establecidos. Pasa de 300,000 almas la población de esta inmensa ciudad. Casi en el centro, y en el barrio mas poblado de europeos, donde existen edificios suntuosos y fondas que parecen palacios, hay un paseo ó glorieta que puede decirse sin exageración que es la mas hermosa que existe en el mundo; allí van los franceses y aun los turcos a pasearse y a tomar café; allí una música de emigrados húngaros toca por la tarde, y cada cual contribuye con lo que gusta para sostener esta distracción, que tanto agrada.

En la misma carta, hablando de las Pirámides, dice lo siguiente:

Apenas estábamos a un cuarto de legua de las Pirámides, vimos venir cinco árabes cubiertos con grandes camisas blancas muy sucias, casquetes del mismo color, que principiaron por ofrecernos sus servicios y acompañarnos, y en cuanto llegamos al pie de la mas grande, dijéron si queríamos ver un aráb en monte en cinco minutos, ver subir a un árabe en cinco minutos. Dije que sí, y ajustado su trabajo en dos chelines, que es la moneda que ellos mas aprecian, con el reloj en la mano, vi á uno de ellos que tenia mas de cinco pies y cinco pulgadas de estatura y de formas las mas perfectas que puede un escultor buscar para modelo, trepar de piedra en piedra, y cuando llegó á la mitad de la gran mole, tirar el camison, quedarse en cueros, saltar de escalon en escalon, brillando en su cuerpo cobrizo los rayos puros del sol. El tiempo prefijado para subir fué el que tardó para llegar á la cúspide. Luego me decidí a subir, y tres de ellos se encargaron de este trabajo, que al principio creí que para mí no lo fué, pero es estremadamente pesado. Nada es mas sorprendente como ver á estos hombres, descalzos, que conocen perfectamente todas las enormes piedras colocadas con tanta simetría, agarrar á uno por los brazos, mientras que el tercero se coloca detrás para sostenerlo, y al llegar á lo último piden una propina.

REVISTA MERCANTIL.

Manila 5 de Abril de 1859.

Los negocios en el periodo que comprenden nuestros apuntes de hoy, ó sea, desde el 9 de Marzo, han sido importantes por la cantidad y la significación. Hasta el 20 del pasado seguian la marcha de la quincena reseñada el 9; pero las noticias del exterior, la escasa demanda del papel sobre Europa y la misma abundancia con que se pre-entaban los frutos, han hecho subir el papel y aliojar la demanda para la esportación, trayendo una situación mas favorable para esta. Hé aqui el resumen de los mas interesantes.

ESPORTACION.

Abacá.—En toda la quincena terminada el 9 de Marzo habia sostenido el precio de \$ 5.25 por tipo; pero desde entonces ha oscilado entre aquel y el de 5.12, al cual se verificaron algunas de las últimas ventas, en clase corriente. El Sorsogon continúa el precio de \$ 4.4, y de \$ 4.4 a \$ 6.62 el quilot. En las pro-

vincias donde se cosecha, ha subido consecuencia de las noticias recibidas de Manila en la primera semana de Marzo. entrada en el mes es la siguiente:

Table with 2 columns: Commodity and Price. Corriente. 32,979 picos. Sorsogon. 4,479. Quilot. 675.

38,133

Azúcar.—Han declinado los altos precios que dábamos por corrientes en 9 de Marzo influyendo en ello, además de las causas arriba dichas, la abundancia con que el fruto se ha presentado en la plaza en estos últimos días. Sin contar la entrada de considerables partidas procedentes de esta provincia y las del litoral de la bahía, por tratarse sobre esta cosecha, no bajan de 48 picos los alijados ó trasbordados, en el incompleto que comprenden estos apuntes de las clases Pangasinan, Cebú, Hoilo y Taal en las siguientes proporciones.

Table with 2 columns: Commodity and Price. Pangasinan. 20,574. Cebú. 11,337. Hoilo. 4,707. Taal. 11,000.

Los precios de la cotización anterior continuaron algunos días y para negocios importante cantidad hasta la llegada del último correo de Europa y China, cuyas noticias causaron una baja repentina de 25 á 30 centavos en casi todas las clases, pues de 5.30 pasó el precio de Pangasinan á 5.31, Cebú de 4.50 á 4.25 y el Taal de 4.37.

Hé aqui la cotización corriente según últimas ventas.

Blanca: no hay existencia; precio nominal, 7.25.

Table with 2 columns: Commodity and Price. Corriente suelta. 6.25. Pangasinan. 5.18 á 5.44. Cebú, Hoilo. 4.25. Taal. 4 á 4.6.

Café.—De los 1,300 picos llegados desde 9 de Marzo subimos únicamente tres negocios de pequeñas partidas, uno á 11—5, otro 11—5 1/2, ambos en plata; el 3°, de mayor consideración, se ha hecho á 13—1 en plata.

Sibucan.—Han llegado muchas partidas de Union, Pangasinan y Visayas haciendo un total de mas de 10,000 picos, vendidos casi todos según calidad, de un peso á 1.75.

Arroz.—Todo el que ha venido desde nuestra última revista, en cantidad de algo mas de 30,000 cavanes, se ha vendido á los precios de 1—3 1/2, á 1—6 el de Pangasinan y 1—6 á 1—7 1/2 el de Iloco y Zambales, creo que bajarán todavía mas, así que los negociadores vayan convencidos de que fuera de toda probabilidad en este año gran subida, en cuya esperanza se retraen vender.

Cueros.—Conocemos ventas por unos picos de las diferentes clases, á los precios de \$ 5—2 á 6 por los de carabá y de 18 por los de vaca. Hay demanda por este artículo, cuya difícil clasificación no lugar á tipos de lija cotización corriente.

Anil.—Nada podemos agregar á lo que escribimos en 9 de Marzo. Han llegado de los tres pequeñas partidas que componen cajones, consignadas á los conocidos compradores de dicho artículo en esta capital.

Almásiga.—Muy abatido se halla en el mercado este fruto. Tres partidas que suman 30 picos han venido del Sur y de ellas se ha almacenado una; las otras dos se han vendido al bajo precio de 8 1—7/8.

Brea.—Unas 10,000 pastas se han vendido á los precios de 20 el 100 de la blanca á 11 la negra. De clases intermedias habido ventas á 12—6, 15 y 18.

Arroz.—De 3 á 3 3/8 en plata, se ha vendido la mayor parte del llegado en el periodo de esta revista; una partida de 32 picos se hizo á 4, y otra ha sido embodegada.

Sigay.—Unos 220 cavanes suman las tres partidas traídos últimamente y vendidos á \$ 4, excepto una que alcanzó el precio de 4—1.

Bejuocos.—Sin demanda los enteros para toneladas, habiéndose almacenado tres partidas que suman 116,000.

Concha nácar.—Una partida de 500 picos se hizo á 28 y á 27 otra mas corta. Son estos los precios anteriores.

IMPORTACION.

Los efectos de España siguen á buenos precios; se esperan arribos de alguna consideración por la Luisita y Teide. Las facturas llegadas por el correo se han puesto en venta y se solicitan sus partidas, ofreciéndose hasta un 50 p. sobre su costo y gastos en Cádiz. Las existencias actuales se venden á los siguientes precios:

Aguardientes: de 36°, de \$ 140 á 150; y añisado de 18, de 4 á 4.50 arroba.

Acite, de 2.50 á 3 id. Vinos: tinto de 60 á 70 pipa; Jerez de 3 á 4 moscatel de 6 á 8 y Málaga, de 110 á 115 pipa.

Legumbres. Escasean: garbanzos @ de 3 á 3.50; frijoles y habichuelas de 1.50 á 2.00. Harinas.—Escasean las buenas, una partida de 1000 barriles podría conseguir el precio, siendo buena calidad, de \$ 12 á 14.

CAMBOS Y FLETES.

Se han fijado de 4—3 1/2 y 4—4 por letra de primera clase sobre Londres y á 6 meses y en algo mas por las de particulares.

Sobre Madrid á cuatro meses se ha ofrecido á la par por cantidades mayores. Los fletes han subido tambien, como vemos los lectores comparando la cotización que damos en otro lugar con la del 9 de Mar-

Resumen de la exportacion habida desde el dia 9 del mes pasado.

Table with 2 columns: Item description and quantity/weight. Includes items like Abaca en rama, Azúcar de la Pampangá, Cacao de Cebú, etc.

CAMBIOS.

Sobre Londres. Letras de Banco 60 dias a 43 1/4
Idem particulares a seis meses, 4-4
Sobre España a 3 p. d. en oro.

OBSERVACIONES.

Ultimas ventas.

BUQUES EN PUERTO.

Table with 7 columns: Fechas, Clases y banderas, Nombres, Capitanes, Ton., Procedencias, Consignatarios, Destino. Lists ship arrivals from various ports.

BUQUES SALIDOS DESDE EL 9 DE MARZO HASTA LA FECHA.

Table with 7 columns: Fechas, Clases, Banderas, Nombres, Ton., Capitanes, Destinos. Lists ship departures to various destinations.

EXPORTACION.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

Table with 4 columns: ARTICULOS, Valor en Ps. Cnts., Cantidad, Valor en Ps. Cnts., Cantidad. Lists market prices for various goods.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Macho, goleta española Dénia, de 230 toneladas, su capitán D. Mariano Gil, en 5 dias de navegacion, tripulacion 17, con efectos de China: consignado a D. Vicente Carranceja, y de pasajeros Don Antonio Blanco, Doña Irene Sumes Nuñez y un chino.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Matnog, goleta núm. 95 Sta. Clara, en 5 dias de navegacion, con 400 picos de abaca y 26 tablas de molave: consignado a Doña Marina de los Santos, su patron Domingo Gile.

De Bolinas, panco núm. 261 Sto. Cristo, en 6 dias de navegacion, con 660 picos de sibucuo, 15 cavanes de palay y 2000 rajás de leña: consignado al chino Vicente Tan-Ongco, su patron Policarpo Quereto, y de pasajero 1 chino.

De Taal, pontin núm. 165 Nra. Sra. del Rosario, en 3 dias de navegacion, con 574 bultos de azúcar: consignado al patron Leocadio Agoncillo.

De Pangasinan, id. núm. 26 San José (n) Moderado, en 10 dias de navegacion, con 1011 cavanes de arroz, 17 fardos de tapa dalag y 7 piezas cueros de carabao: consignado al patron Fausto Faragas, y de pasajero D. José Peña.

De Islas Batanes, panco núm. 407 Sta. Filomena, en 18 dias de navegacion, con 10 tinajas de mancebo, 14 id. de aceite malapajo, 30 piezas cueros de vaca, 3 cascas de carey, 3 cerdos y 60 picos de ube: consignado al patron Manuel Jaredo.

De Lagingmanoc, pontin núm. 8 San José, en 5 dias de navegacion, con 126 piezas de molave: consignado a D. Exequiel Ramirez, su patron Bernardino Olarte.

De Botolan, panco núm. 340 Sta. Rosa, en 4 dias de navegacion, con 700 cavanes de palay y 60 picos de azúcar: consignado al patron Juan de Quiña.

De Taal, id. núm. 136 Casaysay, en 4 dias de navegacion, con 423 bultos de azúcar, 60 atados de bejuco partidos y 70 pescados salados: consignado al patron D. Mateo Encarnacion.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Ilocos Sur, pontin núm. 131 Magdalena, su patron Roberto Areola.

Para Leite, panco núm. 372 San Salvador, su patron Estanislao Caluco.

Para Bone, id. núm. 352 Purisima Concepcion, su patron Justo Roque.

Para Sulic, lancha núm. 26 Santa Justa, su patron Bruno Aniban.

Para Pangasinan, pontin núm. 1 Santo Angel Custodio, su patron Mateo Avila.

Para Albay, bergantin núm. 11 Nuevo Bilbaino, su capitán D. José Antonio Vazquez.

Para Bohol, bergantin-goleta núm. 92 Maria (a) Bernardina, su patron Mateo Colasito.

Para Capiz, id. id. núm. 72 Teresa (n) Sampaga, su patron Clemente Manuel.

Para id. id. id. núm. 66 Marina, su patron Domingo Garcia, y de pasajeros 3 chinos, conduce un preso con oficio del Alcalde mayor primero de Manila para aquel Gobernador.

Para id. id. id. núm. 100 Dorotea, su patron Bartolo Armasa, y de pasajeros 3 chinos.

Para Pangasinan, pontin núm. 176 Corazon, su patron Máximo Sison.

Para id. id. id. núm. 219 Rosario, su patron Juan Meneses.

Para id. id. id. núm. 186 Verónica, su patron Fernando Caranti.

Para Taal, panco núm. 152 Casaysay, su patron Narciso de la Rosa.

Para Antique, bergantin-goleta núm. 122 Antipolo, su capitán D. Cipriano Iglesias.

Para Zambales, id. id. núm. 178 Santo Niño, su patron Eusebio Amon.

Para Gusan, panco núm. 439 San Rafael, su patron Antonio Maria de Leon.

Para Union, id. id. núm. 305 Alejandrino, su patron Domingo Flores.

Para id. id. id. núm. 351 Santa Bárbara, su patron Bibiano Aragonés, y de pasajero un carabiniere de la Real Hacienda.

VIGIA DE MANILA.

DIA 4 DE ABRIL DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmosfera clara, viento F. N. E. fresquito y marea del viento.

El Corregidor a las cinco y tres cuartos. La barca anunciada, es española de provincia, trae buena salud, se halla a 8 millas dentro de bahia. Una goleta entrante, en boca grande no ha largado bandera, viento E. N. floj, y mar llana.

Al amanecer de hoy la atmosfera calmosa, viento N. E. floj y mar llana, y en la exploracion sin novedad hasta la distancia de 4 millas.

El Corregidor a las nueve y media de esta mañana, viento N. N. E. fresquito y marea del viento. Un bergantin-goleta entrante no ha largado bandera y una barca española nombrada Pepay, se halla en boca grande.

A las doce la atmosfera despejada, viento O. N. O. galeno y mar llana.

ULTIMAS FECHAS.

Table with 2 columns: Location and date. Includes Madrid, Londres, Paris, Estados Unidos.

FLETES.

Para Inglaterra.—L. 1 por tonelada de azúcar. L. 2-7-6 por id. de abaca y cueros. L. 3 por id. de 50 pies cúbicos tabacos y otros efectos.

PESAS

MEDIDAS.

Table with 4 columns: Equivalencia en, De capacidad para, Para líquidos, Equivalencia. Lists weight and measure conversions.

La unidad monetaria es el peso fuerte y su divisor el real de plata que tiene 42 1/2 centavos de peso ó 20 cuartos.

El pico y sus divisores son pesas chinas, de uso general en el comercio de frutos del pais.

El tael se usa solo para el peso de oro no acuñado y perlas. Para un pico de trigo se miden 30 gantas: La cera se vende por quintales regulándose cada uno a 440 libras.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS

Por el vapor de la Comp. P. y O. ADEN que saldrá el martes 3 de Abril...

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recogerán á las DOS y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Manila 31 de Marzo de 1859. El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para mañana á las 5 de la tarde pide visita de salida la fragata dinamarquesa Himalaya con destino á Sidney...

Manila 4 de Abril de 1859. El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La goleta española Dina, saldrá para Macao el 7 del corriente y la barca inglesa Acadia, el 6 del mismo con destino á Falmouth...

Manila 4 de Abril de 1859. El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Singapore, saldrá á la mayor brevedad la barca española MARIA CLOTILDE; admite carga á flete y pasajeros...

El bergantin ILOCANO saldrá el 12 del corriente para Emay; admite carga y pasajeros, lo despacha en la plaza de Palacio.

Para Macao y Hong-kong, saldrá muy pronto el bergantin VILLA DE RIVADAVIA; admite carga á flete y pasajeros...

Para Zamboanga y Pollok, se hará la vela el día 8 del corriente la nueva y vetera goleta FIDELIDAD; admite carga á flete y pasajeros...

A la mayor brevedad saldrá para Guimbal en Iloilo la goleta S. ALFONSO; admite carga á flete y pasajeros...

El bergantin-goleta RAFAELA, saldrá para la provincia de Capiz; admite carga á flete y pasajeros...

INSTITUTO DE REYES DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL AMPLIADA. Et 2 del inmediato Mayo se abrirán de nuevo en dicho establecimiento sus antiguas clases de inglés y francés bajo la direccion del mismo que suscribe.

Para las dichas asignaturas se admitirán no solamente alumnos internos sino tambien externos. Sta. Cruz, Isla del Romero 4 de Abril de 1859. El Director, J. M. de los Reyes.

La Union y el Porvenir de las familias. Los Sres. suscritores en el mes de Noviembre último, cuyas actas de suscripcion están señaladas con los números 467 al 473 inclusive, se servirán pasar á recoger sus pólizas respectivas recibidas de Madrid con los números 56.547 al 56.553 del registro general.

Subinspeccion de Artilleria DEL DEPARTAMENTO DE FILIPINAS. Los herederos del finado D. Saturnino Lázaro, vecino de Sta. Cruz de esta provincia, se servirán presentarse por sí ó por medio de apoderado convenientemente acreditado, en la Secretaría de esta Subinspeccion para hacerles saber una providencia que les interesa.

Plateado y dorado á fuego. El que suscribe acaba de recibir de París por este correo, y ensayado con gran éxito un nuevo procedimiento que ofrece platear y dorar desde las piezas mas grandes como frontales y lámparas de iglesia hasta las mas pequeñas y delicadas, con economía, prontitud y perfeccion: pueden dirigirse en el almacén del martillo de D. José N. Molina, Escolta, á cualquier hora del día y de la tarde.

En el Juzgado de la provincia de Zambales, se necesita un oficial que sepa al menos dictar las diligencias de cajón y alguna cosa de la tramitacion de causas y expedientes. El que guste prestar este servicio, puede presentarse en el Juzgado 2.º de Manila ó en casa de D. Tomas Babas y Castro del comercio, donde podrá convenir en el sueldo que ha de percibir mensualmente.

Relojeria inglesa. D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres. Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

Agencia de la Compania Peninsular y Oriental.

El vapor de la Comp. P. y O. ADEN capitán Bernard, saldrá para Hong-kong con la mala, el martes 3 del corriente á las cinco de la tarde. No se recibirá carga ninguna á bordo el día de su salida y los conocimientos deberán presentarse en esta oficina á la firma del capitán antes de dicho día.

La Compania no responderá del extravío de ningun bulto que no lleve distintamente marcado el punto de su destino, ni de las roturas ó averías que procedan de insuficiencia de empaque.

Los cargadores se servirán especificar el contenido, su valor, peso y medición de cada bulto para fijar el flete. Estos requisitos son especialmente indispensables para los bultos destinados á Europa.

Binondo 4.º de Abril de 1859. Aguirre y C.º, Agentes.

Dorado eterno.

(Por nuevo procedimiento.)

En una casita de piedra, 4.ª calle del General Crespo, se doran y platean con suma perfeccion y economia objetos de metal, como son: acheros, sagrados frontales, cistales, cruces, reverberos, bocanazas etc.

Se suplica al que hubiese encontrado dos recibos firmados por D. Antonio Acuña envueltos en una servilleta pequeña, que se cayó del bolsillo, desde la casa del licenciado D. Vicente Arrieta, en la calle de San Francisco y toda la de Sta. Potenciana, hasta la casa núm. 4 de la calle de la Victoria, en donde puede entregando que se le dará una buena gratificacion.

ALQUILERES.

En la calle de Magallanes casa número 44, se alquila un entresuelo de dos pisos.

Se alquila una de las bodegas de la casa de dos pisos que habitan los Sres. Elzinger hermanos en la Escolta.

COMPRAS Y VENTAS.

Se venden letras de Bancos y casas banqueras sobre Londres a 60 dias y 6 meses vista.

Letras sobre Londres á 6 meses vista, por Smith, Bell y C.º

Se venden sin cambio.

Barniz superior americano á \$ 7.00 galon. Agua-ras id. id. á 1.50 id. Abanicos para toda de pieza entera á 5.00 juego. 5 Romanas las 2 de á 500 libras y la otra de 25 libras en. 52.00 las tres. Carls y C.º

Almacén del Martillo

de J. N. Molina.

Se vende un tres-picos y una espada con puño y contra dorado en 20 ps. y separado a 12 ps.; así mismo una manteleta de seda negra con bordados y adornos de última moda, dos rollos de esteras nuevas de á 40 varas de largo sobre vara y media de ancho en 20 ps., un medio aderezo de oro con coral y perlas finas en 55 ps., otro id. de id. con esmalte verde en 20 ps., broqueles de oro á 5 y 4 ps. par, cruces de coral y piedras con gargantilla a 2 ps., botones y mancuernas de plaqué de oro á 2 ps. el juego, hebillas para pantalones de plata dorada á peso, navajas de afeitar, coita-plumas y tijeras superiores, lámparas inglesas de una luz etc. etc.

En la antigua casa del Sr. Canals en Arroceros, se vende por mayor y menor cal de piedra.

En la calle de la Solana casa número 14, se venden tres parejas de caballos diestros al pescante, ocho ruedas de carruaje y doce tinajas á precios módicos.

Se vende en la calle de S. Jacinto núm. 7 dos excelentes escopetas con sus adherentes para caza, un elegante aparador para vestidos de señora, un sable, charreteras de capitán, tricorneo de gaza y gorra de reglamento de la Real Armada.

Un órgano melodium ó de percusion ó sea un armónico nuevo sin uso alguno todavía, se habla de venta á un precio comodo en el almacén de D. J. N. Molina.

En los almacenes La Ciudad de Manila, Escolta, hay de venta propio para esta Cuaresma.

Esquisitas latas conservas marca PHILIPPE & CANAUD en Nantes, de salmon, sardinas en aceite y con tomates. — Hongos. — Alcachofas. — Espárragos y otras legumbres. — Latas tambien de carne y aves diversas.

Acete de olivo refinado superior. Vinos regíltimos de Burdeos tintos y blancos. Aguardiente coñac Del Sol marca PERIT OZONNE así como de J. ROBIN y C.º a cognac.

En la Sacristia de la Iglesia Metropolitana, se exponen á medio real en rustica y á dos reales encuadradas á la holandesa novenas de la Virgen de los Dolores con una imagen de la Señora al principio.

Los que suscriben compran plata al 11 por ciento por mayor.

J. M. Tuason & C.º El que suscribe compra plata al 11 p.º: almacén de papel calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo.

Cambio de monedas. Calle Nueva núm. 17. Onzas se compran á \$ 14-4. Onzas se venden á 14-4.

Cambio de monedas. Calle de Anloague casa núm. 3. Onzas se compran á \$ 14-4 real. Se venden á \$ 14-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la Escolta, fábrica de Jabones. Onzas se compran á \$ 14-4 real. Se venden á \$ 14-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la calle Real de San Fernando, esquina de la segunda de la de Sto. Cristo. Onzas se compran á \$ 14-4 real. Se venden á \$ 14-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna. Se compran onzas á \$ 14-4 real. Se venden á \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas. Calle Real de Manila núm. 7. Onzas se compran á \$ 14-4 real. Se venden á \$ 14-4 rs.

REVISTA MERCANTIL. Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion á parte en papel de cartas, de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo.

Las personas que deseen procurarse algunas, las hallarán de venta en esta imprenta á 1/2 real ejemplar.

Ramirez y Giraudier. Barajas. El almacén de la calle de Anloague, casa núm. 5 vende:

De la fabrica del Leon, docena. 4 4. Id. de la Leona, id. 4 4. Id. del Caballo, id. 4 4. Id. del Vapor, id. 7 40. Id. de la Amistad, id. 7 40. Id. de la Fama Catalana, id. 5 40.

De gran lujo con personajes históricos. 2 0. Con figuras grotescas muy finas. 4 6. De preciosa cartulina. 4 4. Representando las partes del mundo. 2 0. Muy finas y vistosas. 4 2.

Se ha recibido una nueva partida de ahajas con brillantes, esmeraldas, rubíes, medios aderezos, cruces de rubíes, esmeraldas, zafiros y ópalos con diamantes, cruces de brillantes, id. con diamantes, y otras varias ahajas para señoras, caballeros y niños.

SE AVISA TAMBIEN A LOS PLATEROS que se han recibido piedras sueltas rubíes, esmeralda, topacio de 1.º y rosados, id. ordinarios, agua-marina, topacio blanco, etc. Plaza de S. Gabriel casa del Sr. Y. Routhier.

Se vende la goleta CONSOLACION (a) ZAMBALENA, de 120 toneladas, recién construida ó se da á flete; el arreez de dicha goleta ó D. Ramon Reyes que vive en la calle de S. Jacinto frente de la casa de D. José M. Basa dará razon.

En la calle Nueva de Binondo número 52, se vende un piano vertical y una pareja de caballos.

En el almacén de Efectos Navales de los Sres. Reyes y C.º, se venden cajas de á una docena botellas de aceite refinado á \$ 5.50 una en moneda que no vesija cambio.

Se vende una partida brea de Masbete que se da en diez pesos por cien pastas; dará razon en la casa del finado maestro escultor D. Pedro Arévalo.

Materiales para bordar, de venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 5. Canutillo de oro fino, onza. \$ 5 4. Lentejuelas de id. id. 5 4. Platina de id. id. 5 4. Canutillo de plata fina, id. 5 4. Lentejuelas de id. id. 5 4. Platina de id. id. 2 4.

En los almacenes La Ciudad de Manila, Escolta, hay de venta para adorno de iglesias: Múltiples arañas y abortantes con virinas. Lámparas y candeleros para coro y altar mayor. Organos de tubos metálicos y cilindros grandes de cigüeña así como harmonium de percusion para uso de iglesias.

Breviarium Romanum en un tomo. Breviarium Justinianum en 4 tomos y pasta.

Botica de D. Jacobo Zobel Manila.

VERMIFUGO NUEVO DE SANTONINA. Especie de esteroptena estraida del semo contra ó santónica, que posee propiedades vermífugas muy pronunciadas en la dosis de 8 á ocho granos, y una accion especial sobre las lombrices.

Esta sustancia, casi insípida, y elaborada en forma de elegantes pastillas, la toman los niños sin dificultad y una vez llegada al tubo intestinal, se disuelve en las secreciones alcalinas y puede obrar con gran eficacia.

Los síntomas mas comunes, que indican las lombrices, son: El semblante pálido, apocamiento de los ojos, los que son mortugos y sordos; la pupila ó dilatada ó contraída; párpados inferiores y los labios se hinchan especialmente por la noche; hay coquitiencia en la nariz; mal aliento; sueño interrumpido, durante el cual el paciente rechina los dientes dá gritos y se asusta; suele haber mareos, palpitaciones, tos; apetito desarreglado, náusea del vientre ó constipacion, dolor de vientre y enflequecimiento general.

Cerveza blanca y negra. Se ha recibido en casa del que suscribe en la calle de Anloague núm. 47, se espande en barril por menudo y mucho mas barato cuando una partida regular.

Pianos verticales acabados de la gar por la barca española Paz, se venden en Findlay Richardson y C.º

En la fragata MAGNOLIA surta el rio, se venden lingotes en cantidades pequeñas ó grandes.

Crisis monetaria. Para remediar este grave mal, el mejor medio es realizar los efectos que abajo se expresan y se hallan para el efecto en la tienda del chino Tiaoqui, debajo de la casa de los Sres. Tuason y C.º (antes se titulaba de Quiroga).

EFFECTOS PARA REALIZAR. Tul ó encaje verde de 5 varas de ancho apropiado para mosquiteros se da á 1/2 vara, aparadores con espejos de cuerpo entero, consolas, lavadores y mesitas con piedrecillas, cates de acero, espejos con marcos de radios de distintos tamaños, lámparas de luz de bronce amarillo y negro, quinqués, sobremesa, gobos de diferentes tamaños, candelabros, candeleros y palmariorios con sus rinas, floreros, relojes con sus virinas sobremesa; fanales ó virinas sueltas, juego de pa angana de porcelana, juegos para té de tazas y pocillos de id. cafeteras y teteras de patina, terciopelo de colores, moaré, gran sarga y tafetan negros, raso azul labrado de mandarín, legitimo damasco de colores para forros de carruaje, muebles etc., cinta de moaré negro, id. gamado, raso y escoceses de varios colores, pañolones de espumilla bordados, dril de hilo y algodón, camisetas de algodón, cogaduras de hilo blanco labrado, azul, negro, verde-botella, café, ceniza, vino encarnado, color de carne y un verde castaño de 2 1/4 varas de ancho propio para mesa de viajar, chalecos de piqué blanco, liso, rayado y labrado, coco fino con la marca Duque de la Victoria y de Madapolam propio para sobremesa, coquillo fino y grueso, fiengo irlandés muy fino, id. crudo y cenizado, id. con serpiente de colores, fiengo de Canton ancho, fiengo blanco labrado y sapicado para manteles, servilletas, manteles, servilletas y tohallas de hilo, abanicos de nácar, arlequin, maquetado, sandalo, hueso blanco y encarnado, negro luto, pañuelos de olan batista y de cambay de algodón, peines de marfil y búfalo, morturas completas, latigos para pescante, garruchas de colores, mantillas y mantilla para caballos, faroles, ule para pesabron, moles, franjas, alfombras, cueros para todas de carruages, toscanas y zapatos de charol, botitas de tela y taflete, gabancitos de lana para niños, medias y calcetines de lana, algodón y seda, guantes de seda y algodón, fibros en blanco con cantoneras y sin ellas, tinteros, tinta, plumas de acero, papel para escuelas y cartas, papel de colores para empapelar las salas etc., perfumarias como son: avanda, colonia, Florida, rosa, extracto de Pachouly, Carolina, bouquet de Chantilly etc., vinagre balsámico, polvos y opiate para los dientes, pomada de jabones de olor, frascos para adornos de tocador, frasquitos con espejitos, campanillas, cadenas y anillos para esencias, cuellos y moñas de blonda con azabache, costureros de maquetado, neceseres para afeitar, navajas semanarias, instrumento para cortar plumas, estuches de matemáticas, balanzas para oro, cepillos para ropa, cabello, sombreros, mesa, uñas y dientes, lotas de sardinas, chicharos, salmon y biceochos, aceite de olivo, coñac, S. Julian y licores, achoras, salsas, mostaza, plumeros de Europa, petates de Malaca, fichas para tresillo, té superior, botones dorados núm. 4 hasta 40, velas de es-perma, cajas de hierro, tiras de madera dorada para marcos, antejo, larga vista y pieles de gamuza. Además de estos hay una infinidad de efectos, que se realizarán baratasimas.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.